

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2024- **1 1 7 3 7 4** -DETOL /UPRES-JEFAD 29.25

Ibagué, 04 de julio de 2024

Señor coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
 Comandante Policía Metropolitana De Ibagué (E)
 Ibagué

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra N° 113552

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/06/2024	Hasta 24/06/2024
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante orden de compra N°113552 suscrito por la Policía Metropolitana de Ibagué con numero de NIT 900486439 y la empresa BPM Consulting con número de NIT 900011395 se establece como supervisor desde el 07/08/2023 a la señora Subintendente MONICA ALEXANDRA DUARTE PARRA Jefe Establecimiento Sanidad Ibagué.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**
 - Informe de supervisión del periodo 01/12/2023 al 31/12/2023 presentado mediante comunicado oficial GS-2023-002043-DETOL supervisión orden de compra N° 113552 mes de diciembre 2023.
 - Informe de supervisión del periodo 01/01/2024 al 31/01/2024 presentado mediante comunicado oficial GS-2024-020122-DETOL supervisión orden de compra N° 113552 mes de enero 2024.
 - Informe de supervisión del periodo 01/02/2024 al 29/02/2024 presentado mediante comunicado oficial GS-2024-039531-DETOL supervisión orden de compra N° 113552 mes de febrero 2024.
 - Informe de supervisión del periodo 01/03/2024 al 31/03/2024 presentado mediante comunicado oficial GS-2024-059123-DETOL supervisión orden de compra N° 113552 mes de marzo 2024.

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del periodo 01/04/2024 al 30/04/2024 presentado mediante comunicado oficial GS-2024-075842-DETOL supervisión orden de compra N° 113552 mes de abril 2024.
- Informe de supervisión del periodo 01/05/2024 al 31/05/2024 presentado mediante comunicado oficial GS-2024-097425-DETOL supervisión orden de compra N° 113552 mes de mayo 2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No 113552
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de los servicios de centro de contacto para la asignación, cancelación y reasignación de citas médicas, odontológicas y demás servicios que ofrece la unidad prestadora de salud Tolima, así como información general para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional adscritos a la UPRES TOLIMA.
Contratista	BPM Consulting
Representante legal	NORBERTO DUARTE MONSALVE
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 87.888.888,47
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 43.662.166,32
Valor total del contrato u orden de compra	Ciento treinta y un millones quinientos cincuenta y un mil cincuenta y cuatro pesos con setenta y nueve centavos M/CTE (\$131.551.054,79)
Plazo de ejecución inicial	SEIS (6) MESES VEINTICUATRO (24) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/05/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	24/06/2024
Adiciones	Cuarenta y tres millones seiscientos sesenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos con treinta y dos centavos M/CTE (\$ 43.662.166,32).
Modificatorios	01 adición por el valor de \$ 43.662.166,32
Prorrogas	01 prorroga por 1 mes 24 días
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónica del 06/06/2024, recibo base de tipificación de llamas.
- Mediante correo electrónica del 11/06/2024, doy viabilidad al cargue de la factura a SIIF Nación
- Mediante correo electrónica del 24/06/2024, se confirma cierre de operación por termino de contrato.

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLI Ó	OBSER- VACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Disponer de una línea telefónica para el acceso de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional de la unidad prestadora de salud Tolima	SI	N/A
Informar al supervisor del contrato una vez se encuentre ejecutado en un cincuenta (50%) por ciento y ochenta (80%) por ciento respectivamente.	SI	N/A
Prestar el servicio de CALL CENTER en forma continua y permanente a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de salud Tolima, bajo los principios de eficacia, universalidad, calidad y solidaridad.	SI	N/A
Prestar el suministro de acuerdo a las necesidades del usuario una vez que cumplan con las características establecidas en el contrato.	SI	N/A
Brindar orientación e información a los usuarios sobre los diferentes servicios que este requiera, orientándolos con las líneas telefónicas o responsable del establecimiento de sanidad primario de Ibagué	SI	N/A
El contratista debe contar con los medios de sistematización adecuada que permita el control y seguimiento del personal de usuarios que hacen uso del servicio que sirva de base para retroalimentar dicha información con la UPRES Tolima, se debe indicar la periodicidad y en caso de evidenciar usuarios con solicitudes frecuentes dentro de la ejecución del contrato, informar a la UPRES Tolima con el fin de hacer la respectiva verificación	SI	N/A
Debe contar con un software que permita identificar las horas de mayor afluencia y congestión de llamadas, así como los servicios mayormente demandados e informar mensualmente al supervisor.	SI	N/A
Disponer de 4 operadores y un coordinador que realice el apoyo en la contestación de llamadas y orientación de usuarios	SI	N/A
El proveedor debe facturar mensualmente los servicios efectivamente prestados a la entidad prestadora, contando desde el inicio de la orden de compra.	SI	N/A
El proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura en la dirección indicada para el efecto por la entidad compradora y publicar una copia en la tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A
El proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la orden de compra mientras el pago es formalizado.	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para el día 24/06/2024, se da por finalizada la operación del servicio del centro de contacto, por finalización de contrato.

Al momento la factura de los servicios prestados del mes de mayo, no han sido obligada por la UPRES Tolima.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (144) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACION DE PAGOS:

04.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$131.551.054,79	100%
Valor total de las entregas	\$95.376.311,22	73%
Valor total facturado	\$ 95.376.311,22	73%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 19.488.037,78	0%
Valor pagado	\$ 95.376.311,22	73%
Valor pendiente de entrega	\$ 36.174.743,57	27%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
	\$ 19.488.037,78	Mayo 2024	\$ 19.488.037,78		Pendiente de pago		Pendiente de pago

4.2 ENTRADA DE BIENES: N/A

4.RECOMENDACIONES:

- Se recuerda a la entidad facturar dentro de los tiempos estipulados, cargarla en SIIF Nación y enviar el informe de productividad.
- Cumplir con las condiciones técnicas del contrato.

5. CONCLUSIONES:

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



SI. MONICA ALEXANDRA DUARTE PARRA

Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Tolima

Supervisor Contrato No 113552

Correo:monica.duarte6195 @correo.policia.gov.co

No. Celular:3202457465